

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección de Nuevas Creaciones

Dr. JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ

Director

E. S. D.



REF.: Solicitud de Patente 07-93877

DANIEL ENRIQUE MUÑOZ TORRES, obrando como solicitante de la patente de invención de la referencia, teniendo en cuenta lo observado por el Señor Director en el oficio 04499, fijado en lista el 10 de marzo de 2011, presento a su digno despacho un NUEVO CAPITULO REIVINDICATORIO, para delimitar de forma clara y precisa el aparato objeto de la solicitud referida.

Lo anterior, puesto que, en primer lugar, mediante el atento concepto técnico 3043, fijado en lista el 9 de septiembre de 2010, se manifestó que "con base en las enseñanzas de los documentos encontrados hasta ahora, no se prevén objeciones respecto a la novedad ni respecto al nivel inventivo del objeto de la solicitud."

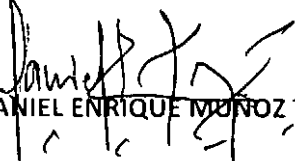
Dentro de los documentos encontrados que cita el concepto técnico, se encuentra el documento US3109276, cuyo inventor es el Sr. Joseph A. Hachey.

Ahora, bien, solo a raíz del nuevo capítulo reivindicatorio presentado por el suscrito el pasado 19 de enero de 2011, puede ocurrir que se presente tal contradicción, que lo que era novedoso ya no lo sea y haya perdido la novedad por la forma tan amplia en la que el suscrito presentó la reivindicación 1., pues, según el análisis de patentabilidad del también atento concepto técnico 366 notificado el 10 de marzo de 2011, el objeto que pretendo patentar resultó por mi culpa, teniendo las mismas características del aparato del inventor Hachey, cuando la realidad es que son bastante disímiles, pues mi aparato recolector se acciona mediante cuerdas y el del Sr. Hachey, no. El aparato del Sr. Hachey toma la fruta lateralmente, por la apertura debida al giro axial de uno de los dedos de que está dispuesto, y que incluso es sombreado en los dibujos, apertura que se produce por el contacto contra el fruto, enjaulándolo, y mi aparato recolector no funciona así; no se menciona por el señor Hachey, algún dispositivo que sirva para abrir los dedos que sujetan la fruta, y tampoco menciona como la libera. Mi aparato agarra la fruta y puede liberarla por medio del accionamiento del dispositivo prensil del centro hacia afuera y viceversa.

El concepto técnico N° 366 indica en el aparte de **Determinación del estado de la técnica**, que los requisitos de patentabilidad se encuentran afectados por falta de novedad, dado que el documento US3109276 "Divulga un dispositivo recolector de frutas arreglado de tal forma que no causa daños a los frutos luego de ser cortados del árbol. (sic.) Este consiste en un grupo de dedos flexibles, la operación de agarre de las frutas se hace mediante presión de dichos dedos los cuales están montados en un eje cilíndrico el cual rota y remueve la fruta facilitando la cosecha." No menciona como dije, la forma como libera el fruto, luego de ser desprendido del árbol.

Solicito, con fundamento en el atento requerimiento que se me hace de acuerdo con el artículo 45 de la decisión 486, y con el fin de subsanar los impedimentos observados en el concepto técnico N° 366, de la manera más respetuosa, tener en cuenta el NUEVO CAPITULO REIVINDICATORIO y tener por solucionado el defecto observado en el concepto técnico mencionado, para reconocer a la solicitud de patente hecha por el suscrito, la altura inventiva y la novedad del objeto recolector de la misma, concediendo la patente para las reivindicaciones que presento adjuntas.

Atenta y respetuosamente,


DANIEL ENRIQUE MUÑOZ TORRES
C. C. 19.252.704 de Bogotá.

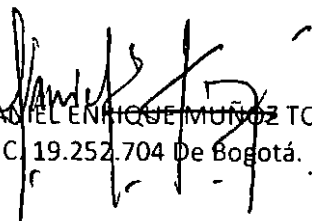
CAPITULO REIVINDICATORIO

1. Un aparato para la recolección de frutas, de accionamiento manual, caracterizado por tener un dispositivo prensil de apertura y cierre, compuesto por tres elementos de agarre (1) dispuestos a distancias iguales, guiados por una tapa (2), articulados a una tuerca (3) que desliza en la parte roscada de un eje (4) apoyado en unos soportes espaciados (5 y 6) ensamblados en un cilindro (11) a manera de torno; eje (4) accionado mediante cuerdas (9 y 10), por medio de sus extremos argollados (91 y 101), y, un dispositivo de giro, en el cual se encaba el dispositivo prensil, compuesto por un astil (12), activado en su parte inferior mediante un mango rotatorio (13) y un manubrio (14).
2. Un aparato para la recolección de frutas, de accionamiento manual, según la anterior reivindicación, caracterizado porque los elementos de agarre (1), del dispositivo prensil, son iguales, constituyen palancas de forma mixta, cuya parte superior es el brazo de resistencia, tiene forma de cuchara, y, la parte inferior es recta y constituye el brazo de potencia de la palanca; el punto de apoyo se encuentra en la parte media, es variable, y desliza sobre el borde superior del cilindro (11) y en el extremo del brazo de potencia se encuentra el punto de aplicación de la potencia.
3. Un aparato para la recolección de frutas, de accionamiento manual, según la reivindicación 1, caracterizado porque el dispositivo prensil tiene una tuerca (3) con tres salientes (31) dispuestas a distancias iguales a las que se articulan los brazos de potencia de los elementos de agarre (1).
4. Un aparato para la recolección de frutas, de accionamiento manual, según la reivindicación 1, caracterizado porque el dispositivo prensil tiene un eje (4) en parte roscado y en parte liso, en cuya parte roscada, desliza la tuerca (3), y, en su parte lisa, tiene una perforación (43) a través de la cual se unen a dicho eje, dos cuerdas, (9 y 10), una de las cuales está en parte enrollada en el eje (4) y la otra no, y salen al exterior hasta el extremo inferior del astil (12) por medio de las perforaciones (113), del cilindro (11), conformando en sus

extremos unas argollas (91 y 101) con las cuales se acciona el dispositivo prensil.

5. Un aparato para la recolección de frutas, de accionamiento manual, según la reivindicación 1, caracterizado porque el eje (4) tiene unos retenedores (7 y 8) ubicados en unas ranuras acanaladas (44) del mismo eje (4), permitiendo que el eje gire, pero no se deslice longitudinalmente.
6. Un aparato para la recolección de frutas, de accionamiento manual, según la reivindicación 1, caracterizado porque los soportes (5 y 6), se encuentran distanciados y unidos al cilindro (11), en cuyo centro (51) se apoya el eje (4).
7. Un aparato para la recolección de frutas de accionamiento manual, según la reivindicación 1, caracterizado por tener un dispositivo de giro, compuesto por un astil (12) en cuya parte superior se encaba el dispositivo prensil y en su parte media inferior, tiene un mango giratorio (13) que gira sobre sí mismo pero no se desliza longitudinalmente, gracias a unos topes (15); en el extremo inferior tiene un manubrio (14) unido solidariamente, mediante los cuales gira el aparato recolector.

Atenta y respetuosamente,


DANIEL ENRIQUE MUÑOZ TORRES
C. C. 19.252.704 De Bogotá.